



Buenos Aires, 13 de Marzo de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 173/2013

VISTO:

La Actuación CM N° 2122/13, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, Dra. Patricia López Vergara solicita prorrogar, a partir del 01 de marzo de 2013, el interinato de la agente Dra. María Inés Vigna en el cargo de Escribiente, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL/OD N° 32/2013, informando que la agente Dra. María Inés Vigna se desempeña actualmente como Escribiente interina en el mencionado Juzgado, conforme Resolución Presidencia N° 805/2012, desde el 1° de septiembre de 2012 y hasta tanto finalice el pase y promoción conjuntos e interinos del agente Sebastián Bernardo Furchi y/o por un plazo de seis meses; lo que primero ocurra. Dicho plazo venció el 28 de febrero del corriente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que mediante Memo PRES CAFITIT N° 132/2013, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar, a partir del 01 de Marzo de 2013, lo dispuesto en la Resolución de Presidencia N° 805/2012, por lo que la agente Dra. María Inés Vigna (Legajo N° 4363), continúe revistando en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, mientras se extiendan el pase y promoción conjuntos e interinos del agente Sebastián Bernardo Furchi y/o por un plazo de seis (06) meses; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaria General en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 173/2013

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires